

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PÓLIZA NÚMERO : 172335

CONDICIONES PARTICULARES

La información facilitada por el Tomador del Seguro en la Solicitud de Seguro y sus Anexos, constituyen la base sobre la cual se han establecido los presentes términos y condiciones, incluyendo el cálculo de la prima y el motivo esencial por el que los Aseguradores celebran este contrato. Si al prestar dicha información, se hubiera incurrido en reserva o inexactitud, se quebraría el equilibrio contractual.

Si el contenido de la Póliza difiere de la proposición de Seguro o de las cláusulas acordadas, el Tomador del Seguro podrá reclamar al Asegurador, en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza, para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

El Tomador del Seguro / Asegurado declara que de conformidad con el cuestionario facilitado por el Asegurador, ha declarado todas las circunstancias que puedan ser de relevancia para la valoración del riesgo asegurado a la fecha de la Solicitud de Seguro.

Los términos y cláusulas de las presentes Condiciones Particulares prevalecerán en todo caso sobre las de las Condiciones Generales y Especiales, en caso de contradicción o incompatibilidad entre unas y otras.

I. TOMADOR DEL SEGURO / ASEGURADO.-

TOMADOR DEL SEGURO: OPF DETECTIVES ANALISTAS, S.L.

Domicilio: C/ Colombia, 12 - 1º D
28016 Madrid

C.I.F./N.I.F.: B87213815

OPF
DETECTIVES ANALISTAS, S.L.
C.I.F.: B-87213815
EL TOMADOR DEL SEGURO Y/O ASEGURADO
Colombia, 12 - 1º D
28016 MADRID
Tlf. 91 825 22 60
www.agenciaopf.com

